PJM/N° 240/11

VISTO: El Memorándum DOC N° 118/11, presentado por la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 28 de abril de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, remite el Acta de Evaluación y Adjudicación para el **"Servicio de Impresiones de Artes Graficas para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas – PAC N° 209.579/11"**, cuyo proceso fuera realizado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, el mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Guaranies Treinta y Un Millones Quinientos Veinticinco Mil (Gs. 31.525.000), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° JM 013, DV 007 y 005/2011 y JFM 004 de fecha 14 de marzo de 2011.

Que, el procedimiento fue efectuado conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, en base a las cuales fueron invitadas las siguientes empresas: Gráfica Monarca, La República S.R.L., Industria Gráfica Nobel S.A., Artes Gráficas Zamphiropolos y Grafimam S.R.L, respectivamente.

Que, el plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 11 de abril del 2011, hasta las 09:45 hs.; y en el momento de la apertura de sobres, se registraron las ofertas presentadas por las Empresas Copi Centro Industria Gráfica Digital (INGALL S.A.), Gráfica Monarca S.R.L. y Grafimam S.R.L., cumpliendo con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial requeridos para el presente llamado.

Que, en ese sentido, la Dirección Operativa de Contrataciones, tras realizar el análisis de pertinente, expone en el Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas cuanto sigue: *"...El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL que será formalizado mediante Contrato.*

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) <u>COPI CENTRO IND. GRÁFICA DIGITAL – INGALL S.A.:</u> *Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 30.214.200 (Guaranies Treinta Millones Doscientos Catorce Mil Doscientos) IVA Incluido.*

b) <u>GRÁFICA MONARCA S.R.L.:</u> *Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 30.025.200 (Guaranies Treinta Millones Veinte y Cinco Mil Doscientos) IVA Incluido.*

c) <u>GRÁFIMAM S.R.L.:</u> *Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 32.404.200 (Guaranies Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos) IVA Incluido.*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de Contrataciones Públicas, en el Art. 58°- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa.

Asunción

ación
JM/Nº 240/11

Cabe señalar que el Art. 61º- Método de Evaluación del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... ".

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones... ". Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas Copi Centro Industria Grafica Digital INGALL S.A., Grafica Monarca S.R.L. y Grafimam S.R.L. cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.

Asimismo, el Art. 61º- Método de Evaluación refiere: "...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja... ".

El Art. 28º de la Ley 2.051/03, dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".

Por Memorándum Nº 086/2011, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección Administrativa, a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

Mediante Memo J. Adq. Nº 029/11, de fecha 13 de abril de 2011, la Jefatura de Adquisiciones emite su informe técnico en donde manifiesta que las empresas han ofertado productos que cumplen con las especificaciones técnicas y que en virtud a consultas realizadas, se encuentran dentro del precio normal del mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64º del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
Copi Centro Ind. Grafica Digital INGALL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Gráfica Monarca S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
Grafimam S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Empresa	**Oferta Total I.V.A Incluido**
1. Copi Centro Ind. Grafica Digital INGALL S.A	Gs. 30.214.200
2. Gráfica Monarca S.R.L.	Gs. 30.025.200
3. Grafimam S.R.L.	Gs. 32.404.200

ución
JM/Nº 240/11

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Art. 63º Criterio de Adjudicación del Decreto 21.909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:

- GRAFICA MONARCA S.R.L.: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por un monto de Gs. 30.025.200 (Guaraníes Treinta Millones Veinte y cinco Mil Doscientos) IVA Incluido.

Asimismo, formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización, b) Oferta del Adjudicado, c) Acta de Apertura, d) Cuadro Comparativo, e) Cuadro Adjudicado, (Anexo Nº 1) f) Contrato".

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna de esta Corporación, no encuentra reparos y recomienda dar continuidad al proceso respectivo, visto que no se visualizan inconvenientes, según se aprecia en el Memorando Nº 079 -2011 (25/04/11), que forma parte del expediente.

Que, en ese mismo sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Corporación, recomienda dar continuidad a la adjudicación, teniendo en cuenta que el PAC Nº 209.579/11, reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones; conforme se desprende del Dictamen DAJ Nº 20/2011 (06/04/11), obrante en el expediente.

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el acta de evaluación, adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa para el "Servicio de Impresiones de Artes Graficas para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas – PAC Nº 209.579/11", a la Empresa Gráfica Monarca S.R.L., por un monto de Guaraníes Treinta Millones Veinte y Cinco Mil Doscientos (Gs. 30.025.200) IVA Incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º- Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa para el "SERVICIO DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 209.579/11", a la Empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L., por un monto de Guaraníes

ución
JM/Nº 240/11

Treinta Millones Veinte y Cinco Mil Doscientos (Gs. 30.025.200) IVA Incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, conforme se detalla en el Anexo Nº 1 "Cuadro de Preciso Adjudicados", que se adjunta a la presente resolución.

Art. 2º- Imputar la erogación correspondiente al Rubro 333 "Productos e Impresiones de Artes Gráficas", de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas, de acuerdo al informe de Disponibilidad Presupuestaria Nº JM 013, DV 007 y 005/2011 y JFM 004, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3º- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...29...días del mes de...ABRIL...del año dos mil once.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

SG.ed

2011 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Junta Municipal de Asunción

PJM Nº.....240.....12.011

ANEXO Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 209,579 " SERVICIO DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÒN, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS"

						1. MONARCA S.R.L.			
ITEM Nº	***CODIGO DE CATALOGO***	***DESCRIPCION***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***RELACIÒN DE MEDIDA***	***MARCA***	***PROCEDENCIA***	***PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)***	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
1		Formulario de Orden de Análisis (tamaño 11.5 cm. X 18 cm. Papel obra 56 color blanco	Unidad	100	1	Chambril	Brasil - Mano de Obra Nacional	2.580	258.000
2		Formulario de Receta Medica Recetario doble, perforado vertical, color blanco obra 56, medida 22 x 19,5	Unidad	100	1	Chambril	Brasil - Mano de Obra Nacional	4.690	469.000
3		Carpetas Archivadoras con Membretes de 2 colores cara adentro de 1 color tamaño oficio impresión de logo interno y externo Plastificado De 280 gr Con herraje	Unidad	2.000	1	Papirus	Brasil - Mano de Obra Nacional	1.730	3.460.000
4		Sobres Papel Manila con Membretes de 25 cm. X 36 cm Cerrado tinta negra	Unidad	3.000	1	Ombu	Brasil - Mano de Obra Nacional	383	1.149.000
5		Tarjetones de Cartulina de hilo recuadro en relieve seco (medida 18 x13 cm.) Sin Impresiones.	Unidad	25.000	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	168	4.200.000
6		Sobre Cartulina de hilos con membrete (medida 18, 5 x 13,5 cm) Con Impresión en tinta negra	Unidad	25.000	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	486	12.150.000
7		Talonario de recibo de dinero con membrete (triplicado 50 x3 Hojas)original obra comercial color blanco, duplicado en color Verde y triplicado en papel Diario	Unidad	50	1	Chambril	Brasil - Mano de Obra Nacional	5.300	265.000
8		Formularios para permisos de Recursos Humanos (tamaño 21.59 cm de ancho x 27.94 de alto) obra 56 gr color blanco, perforado horizontal en 1 Papel obra 56 gr,	Unidad	300	1	Chambril	Brasil - Mano de Obra Nacional	7.867	2.360.100
9		Formulario de horas Extras para RRHH , perforado horizontal (tamaño 21,59 cm de ancho x 27.94 de alto obra 56 gr color blanco), perforado horizontal en 1	Unidad	200	1	Chambril	Brasil - Mano de Obra Nacional	3.900	780.000
10		Carátula para expedientes en papel Manila (tamaño 25 cm de ancho x 33,02 de largo) troquelado	Unidad	500	1	Ombu	Brasil - Mano de Obra Nacional	290	145.000
11		Constancia Pago de Multas numerados original blanco, duplicado celeste tamaño 20 de largo x 13 ancho	Unidad	50	1	Votorantin	Brasil - Mano de Obra Nacional	6.100	305.000
12		Formulario de Manifestar Avenimiento papel comercial color Rosado (tamaño 27,94 de largo x 21,59 de ancho)	Unidad	2.000	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	128	256.000
13		Formulario de Autorización de Avenimientos papel comercial color Amarillo (tamaño 27,94 de largo x 21.59 de ancho)	Unidad	2.300	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	117	269.100

						1. MONARCA S.R.L.			
ITEM N°	***CODIGO DE CATALOGO***	***DESCRIPCION***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***RELACIÒN DE MEDIDA***	***MARCA***	***PROCEDENCIA***	***PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)***	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
14	82121507-002	Formulario de Contraseña Mesa de Entrada obra 1ra color Blanco tamaño 11 cm de largo x 12 cm de ancho	Unidad	50	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	4.760	238.000
15		Formulario de Declaración Indagatoria para Faltas papel comercial color rosado (tamaño 21,59 cm de ancho x 33,02 de largo)	Unidad	500	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	380	190.000
16		Formulario de Adelantamiento de Audiencia para Faltas papel comercial color rosado	Unidad	2.000	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	143	286.000
17		Formulario de Solicitud de Fotocopias papel comercial color Celeste (tamaño 21,59 cm de ancho x 33,02 de largo)	Unidad	2.000	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	143	286.000
18		Formulario de A.I. (Faltas) papel obra 1ra color Blanco (tamaño 21.59 cm de ancho x 33.02 de largo)	Unidad	1.500	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	163	244.500
19		Formulario de Notificación de Audiencia papel obra 1ra color Blanco (tamaño 21,59 cm de ancho x 33,02 de largo)	Unidad	1.500	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	163	244.500
20		Formulario de S D. Declarar Prescripción papel comercial color celeste (tamaño 21.59 cm de ancho x 33,02 de largo)	Unidad	500	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	460	230.000
21		Formulario de Solicitud de Adelantamiento de Audiencia papel obra 1ra color Blanco (tamaño 21.59 cm de ancho x 33,02 de largo	Unidad	3.000	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	125	375.000
22		Formulario de Solicitud de Fotocopias papel comercial color Verde (tamaño 21,59 cm de ancho x 33,02 de largo)	Unidad	2.500	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	127	317.500
23		Formulario de A.I. (transito) papel comercial color Verde (tamaño 21.59 cm de ancho x 33.02 de largo)	Unidad	2.500	1	MD	Brasil - Mano de Obra Nacional	127	317.500
24		Formulario de Notificación de Audiencia papel 1ra color Blanco (tamaño 21.59 cm de ancho x 33.02 de largo)	Unidad	2.000	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	139	278.000
25		Formulario de Oficio Notificación Empresa de transporte papel 1ra color Blanco (tamaño 21.59 cm de ancho x 33.02 de largo)	Unidad	1.000	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	222	222.000
26		Formulario de Solicitud de Nueva Audiencia papel 1ra color Blanco (tamaño 21,59 cm de ancho x 33,02 de largo)	Unidad	1.000	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	222	222.000
27		Formulario de Cambio de fecha de Audiencia papel obra 1ra color Blanco (tamaño 21,59 cm de ancho x 33.02 de largo)	Unidad	1.000	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	222	222.000
28		Formulario de A.I Desestimar papel obra 1ra color Blanco (Transito) (tamaño 21.59 cm de ancho x 33,02 de largo)	Unidad	2.000	1	Ledesma	Argentina - mano de Obra Nacional	143	286.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**30.025.200**